

Ciudad de México, México a 31 de marzo de 2021

## ACCESO REMOTO A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS A CELEBRARSE EL 27 DE ABRIL DE 2021

Con motivo de la pandemia de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 ("COVID-19"), las autoridades sanitarias han declarado como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia generada por el COVID-19 y, por lo tanto, han establecido medidas para la mitigación y control de los riesgos para la salud que dicha enfermedad implica, requiriendo tanto al sector público como al privado el poner en práctica acciones preventivas tendientes a mantener el distanciamiento social, con el objetivo de mitigar la transmisión poblacional del COVID-19 y, en consecuencia, disminuir el número de contagios y la propagación de la enfermedad.

En Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. contribuimos a frenar la propagación del COVID-19 en México. Es por ello que, comprometidos con la seguridad y bienestar de nuestros accionistas, nuestros empleados y nuestra comunidad, así como para dar cumplimiento a las medidas implementadas por las autoridades sanitarias mexicanas, hemos determinado que en adición a la celebración de la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas el próximo 27 de abril de 2021 en el domicilio social de la sociedad y en la dirección señalada para tales efectos en la convocatoria, también facilitaremos a nuestros accionistas y/o sus representantes, mecanismos para poder acceder vía remota a través de medios telemáticos a dicha Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, en el entendido que dichos accionistas se hagan representar en dicha asamblea de conformidad con los términos previstos en dicha convocatoria y la legislación aplicable.

La información para acceder a dichos medios telemáticos será proporcionada junto con la tramitación de los pases de la asamblea que realicen los accionistas en los términos previstos en la convocatoria. Para más información contáctenos en los correos electrónicos <u>ir@vistaoilandgas.com</u> y <u>paseasambleasvista@creel.mx</u>

1